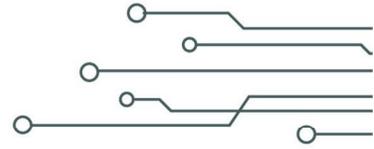


**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior

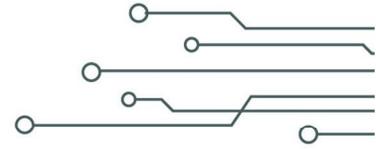


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD  
EN EL GASTO**

**SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023**

**JULIO 2023  
BOGOTÁ D.C.**

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	<b>IPB</b>	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	<b>A</b>	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	<b>1</b>
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



## TABLA DE CONTENIDO

Objetivo .....	3
Alcance .....	3
Criterios .....	3
Metodología .....	4
Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal .....	4
Contratación de Personal .....	5
Horas Extras y Vacaciones .....	5
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles .....	6
Adquisición de Bienes Muebles .....	6
Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos .....	7
Comisiones al Exterior .....	8
Eventos .....	8
Vigilancia .....	8
Vehículos Oficiales .....	9
Publicidad .....	9
Papelería y Telefonía .....	9
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos .....	10
Racionalización en la Contratación de Estudios .....	10
Sostenibilidad Ambiental .....	11
Conclusiones .....	13
Recomendaciones .....	13



## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional.

## ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de la vigencia 2023, respecto a las acciones implementadas por la Entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

## CRITERIOS

### **Constitución Política de Colombia 1991, Art. 269**

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 2276 de 2022.** Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.

**Decreto 1737 de 1998.** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

**Decreto 984 de 2012.** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Art. 1°. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

**Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I.** “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

**Decreto 403 de 2020** Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.*

**Decreto 0905 de 2023.** Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2590 de 2022.** Ministerio de Hacienda. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Decreto 444 de 2023.** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

**Directiva Presidencial No. 08 de 2022.** Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente.

**Resolución Interna 807 de 30 de diciembre de 2022.** Por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del establecimiento público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2023.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe, Control Interno solicitó mediante correo electrónico la información acerca de las actividades realizadas en medidas de austeridad en el gasto, a los procesos responsables o intervinientes de la Entidad, como son: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, ORII, Gestión Ambiental, Gestión de Talento Humano, Gestión de Adquisiciones, Biblioteca, Planta Física, Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones, por medio del diligenciamiento de un formato en excel creado por esta oficina, así mismo, fueron descargados los reportes correspondientes a los pagos realizados durante el periodo objeto de este informe del aplicativo SIIF Nación, de conformidad con lo establecido en el “Decreto 444 de 2023 emitido por la Presidencia de la República y la Directiva Presidencial 08 de 2022”, así como, la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, de acuerdo con los siguientes conceptos:

## MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC, cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diez y ocho (18) son de libre nombramiento y remoción, diez y ocho (18) de carrera administrativa y sesenta y uno (61) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para cubrir los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, así mismo, se encuentran sin asignar tres (3) cargos en las áreas de Talento Humano, Egresados y Control Interno, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

Nivel Del Cargo	Libre Nombramiento	Carrera Administrativa	Provisional	Vacantes	Total Planta
Directivos	11	0	0	0	11
Asesor	2	0	0	0	2
Profesional	1	8	24	2	35
Técnicos	1	6	21	0	28
Asistencial	3	4	16	1	24
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

Fuente: Talento Humano 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## CONTRATACIÓN DE PERSONAL

De acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial anteriormente enunciada, en cuanto a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se presentó un aumento del 30% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, observando que la Entidad para el segundo trimestre suscribió 26 contratos nuevos con personas naturales, de acuerdo a lo reportado en Sireci de dicho periodo, los cuales fueron necesarios para apoyar la gestión misional de la Institución en los diferentes procesos administrativos y académicos, toda vez, que cuentan con la justificación técnica, articulado con el proceso de Gestión de Talento Humano, emitiendo el certificado de inexistencia y/o insuficiencia de personal que pueda ejecutar las actividades para el cumplimiento del objeto contractual propuesto. Así mismo, la gestión de los contratistas es evaluada de forma mensual mediante los formatos creados por el Sistema de Gestión Integrado para tal fin, los cuales son presentados con sus respectivos soportes entregables como evidencia del avance a las obligaciones específicas de cada contrato.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
CONTRATACION DE PERSONAL	\$ 1,031,346,472.60	\$ 1,342,003,869.49	▲ 30%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.

Adicionalmente, una vez revisado mediante muestra aleatoria el estado en Secop II de los contratos suscritos en el segundo trimestre de la vigencia 2022, se observó que del 60% de la muestra seleccionada su estado se encuentra en “En ejecución” a pesar de contar con fecha de terminación en diciembre de la misma vigencia.

## HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso de Gestión de Talento Humano, durante el segundo trimestre, se presentó un aumento del 56% para las “**Horas Extras**”, es decir, las necesarias para el normal funcionamiento del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, dado la normatividad sobre la carga académica, algunos administrativos por necesidad del servicio misional y autorizados por el Vicerrector Administrativo, obteniendo un total de cinco (5) administrativos entre los cuales se encuentran, dos servidores de talleres y laboratorios, un conductor, un técnico administrativo de biblioteca y una enfermera para el servicio de los días sábados, de igual manera fueron autorizados 11 docentes del IBTI.

Así mismo, durante el periodo anteriormente indicado, por “**Indemnización por vacaciones**”, se presentó una disminución del 28%, con motivo del reconocimiento y autorización del pago de prestaciones económicas definitivas por la renuncia de la funcionaria administrativa de la Secretaria General, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
HORAS EXTRAS	\$ 11,296,730.00	\$ 17,610,851.00	▲ 56%
VACACIONES	\$ 1,885,201.00	\$ 1,350,079.00	▼ 28%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.



## ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Según lo reportado por el profesional encargado de apoyar el desarrollo de las actividades de la planta física de la Entidad, se observó que para el concepto **“Arrendamiento y Mantenimiento de bienes Inmuebles, Cambio de Sede”**, se presentó una disminución del 55%, toda vez que, se realizaron actividades como:

- ✓ Ejecución de los planes de mantenimiento preventivos, rutinarios y correctivos a pisos, muros, techos, baños, puertas y muebles necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo.
- ✓ Continuidad al desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural y la planeación de la obra de reforzamiento Fase I para el bloque estructural No. 1 de la sede Central.
- ✓ Se realizaron actividades de mantenimiento locativo en las sedes comodato de la ETITC.
- ✓ Revisión y mantenimiento de los modulares y edificación de la Sede Tintal de acuerdo con lo evidenciado en el Acta de reunión del 27 de abril entre los coordinadores de la sede y los contratistas profesionales de apoyo de Planta Física.
- ✓ Para el periodo no se suscribieron contratos de arrendamiento de instalaciones, ni se llevaron a cabo cambios de sede.

En este mismo sentido, para el periodo fueron reportadas desde el aplicativo Mantum 152 órdenes de servicio para el mantenimiento de las instalaciones de la ETITC.

Adicionalmente, desde infraestructura eléctrica fueron realizados los mantenimientos eléctricos, correctivos y preventivos de acuerdo con las necesidades presentadas, a las instalaciones Centro y Tintal de la ETITC.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE	\$ 1,044,639,474.95	\$ 470,476,670.40	▼55%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.

## ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Para dar continuidad al desarrollo de actividades que permiten el cumplimiento a la misionalidad, por **“Adquisición de Bienes Muebles”**, se observó una disminución del 58%, debido a que en el segundo trimestre del 2023 fueron adquiridos bienes como: equipos computadores portátiles para la puesta en marcha del **“Laboratorio Steam”** que hace parte del Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico de la ETITC, equipos para desarrollar metrología dimensional en el marco del proyecto de **“implementación del laboratorio de metrología”** y la adquisición de material bibliográfico para apoyar las actividades misionales adelantadas por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, entre otros.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	\$ 2,034,020,051.25	\$ 856,683,857.00	▼58%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.



## SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

De acuerdo con la información correspondiente a “**Tiquetes y Viáticos**”, en cuanto a *tiquetes* se presentó un aumento superior al 100%, debido a que se encuentra en ejecución el contrato No. 178 de 2023 cuyo objetivo es “*Contratar la prestación de servicios para realizar el apoyo logístico y operativo para dar cumplimiento al proyecto denominado campamentos de liderazgo para la educación internacional*”, en el cual fueron incluidos tanto los costos de tiquetes, viáticos, traslados, seguros, impuestos y logística en los que se incurrieron para los desplazamientos de los servidores públicos autorizados mediante la Resolución Interna No. 168 de 2023, que corresponde a la movilidad internacional para la participación de la ETITC en el campamento de inmersión cultural, el cual pretende “*lograr la apropiación de los conceptos de Educación internacional cuyos beneficiarios directos son los miembros del consorcio del proyecto y construir un esquema de réplica para la transferencia de buenas prácticas a través del efecto cascada entre todos los miembros de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo*”.

De igual forma, en cuanto a los gastos incurridos en **Viáticos** se observó un aumento superior al 100%, debido a que, para el segundo trimestre de la vigencia en curso, fueron asignados recursos a las movilidades presentadas dentro y fuera del país, en cuanto a los traslados realizados por el Rector, Decano, docente, servidor público y un conductor en representación de la Institución, dichas movilidades fueron autorizadas mediante las Resoluciones Internas No. 213, 277, 278 y 289 del año en curso, para participar en actividades como:

- “*Encuentro Red Programas de ingeniería Mecatrónica y Automatización - RIMA 2023*”, en la cual la ETITC fue representada por el Decano de la Facultad de Mecatrónica, evento realizado en el mes de mayo en la Universidad Autónoma de Occidente de la ciudad de Cali.
- El “*9º simposio internacional de investigación sobre aprendizaje basado en problemas (IRSPBL23): transformando la educación en ingeniería*”, organizado por Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT y la Universidad de Harvard, el cual tuvo lugar en la ciudad de Boston, en el mes de junio, representada la Institución por un docente de los programas de educación superior, el cual tuvo como fin hacer énfasis en la integración entre la investigación y la práctica y en la interacción entre las partes interesadas con diferentes perspectivas.
- Evento “*INFOMATRIX The Informatics Project Competition World Finals*”, evento que se llevó cabo en la ciudad de Guadalajara - México, desarrollado entre los meses de junio y julio, para el cual fue en representación un docente del Instituto de Bachillerato Técnico.
- La “*Escuela de Animadores Escanim*”, desarrollada en la ciudad de Villavicencio -Meta, la cual “*genera oportunidades educativas y productivas para jóvenes de sectores rurales, de escasos recursos económicos, que han sido afectados por la violencia, la pobre educación y la exclusión social*”. El evento se realizó de manera presencial en el mes de junio de 2023.
- Adicionalmente, mediante la Resolución Interna No. 279 de 2023, fue reconocido el apoyo económico a favor de una estudiante del Instituto de Bachillerato Técnico de la



ETITC, para participar en el encuentro “*Infomatrix The Informatics Project Competition World Finals*”, que se llevó a cabo en el mes de junio del año en curso.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
TIQUETES	\$ 5,392,897.00	\$ 181,000,000.00	▲ 100%
VIÁTICOS	\$ 896,590.00	\$10,710,043.00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.

## COMISIONES AL EXTERIOR

Para las **Comisiones al Exterior**, la Secretaria General mediante comunicación interna No.01 del 2 de marzo del año en curso, impartió los lineamientos para el “*Tramite de comisiones de servicios al interior y exterior*”, por lo que para el periodo objeto de este informe, dicha área reporto ante el *Ministerio de Educación*, el trámite de la autorización de la comisión de Servicios al Exterior, conforme comunicado del 10 de marzo de 2023 denominado “*Procedimiento comisión de servicio al exterior*”, en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el organismo encargado, a dos docentes, uno de los programas de educación superior trasladándose a la ciudad de Boston, Massachusetts ( USA) y otro del docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial hacia la ciudad de Guadalajara – México, evidenciado mediante los radicados ante el Ministerio mencionado Nos. 96088 y 95948 respectivamente.

## EVENTOS

De acuerdo a la información suministrada por la profesional del Proceso de Gestión de Talento Humano y los conceptos de pago relacionados en Siif Nación, en “**Eventos**”, para el trimestre se presentó una variación del 100% en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, debido a que fueron desarrolladas actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos de la vigencia, tales como: Celebración día de la secretaria, Caminata Ecológica Río Fucha, Inicio concurso #LaETITCactúaConIntegridad, Valor de la honestidad, Serenata día de la madre, Celebración día del maestro, 2 Jornada de reintroducción, Código de Integridad, Valor del respeto, Il jornada Emocionarte, Celebración día del trabajo, Celebración del día Nacional del Servidor Público, " Encuentro de reconciliación con la vida y la naturaleza", Código de Integridad Valor del Sentido de Pertenencia, es de anotar que, las actividades mencionadas anteriormente fueron realizadas en las instalaciones de la ETITC o en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
EVENTOS	\$ 6,902,000.00	\$55,082,122.00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023.

## VIGILANCIA

En cuanto “**Vigilancia**”, se observa una disminución del 29% para los pagos realizados por este concepto, debido a que se requiere este servicio para la sede central y las diferentes instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, mediante la cual se amplió la cobertura de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



la Entidad para la vigencia, con la ejecución del contrato No. 184-2022 con la empresa Megaseguridad Ltda., el cual tiene por objeto: “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los servidores públicos, contratistas, visitantes y usuarios; así como de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o bajo la responsabilidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, de igual forma, la Entidad participa en el acompañamiento de la Secretaria de Seguridad y las entidades del Distrito para tener entornos seguros, haciendo parte de la “Red Ciudadana”, programa desarrollado la Alcaldía Local de los Mártires reforzando la seguridad y vigilancia del sector. Es de resaltar que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera no fueron reportadas actividades desarrolladas en cuanto a este tema.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
VIGILANCIA	\$ 312,262,876.93	\$ 222,848,330.83	▼ 29 %

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

## VEHICULOS OFICIALES

Para “**Vehículos Oficiales**” se presentó una disminución del 80% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el gasto presentado en la tabla corresponde al consumo de combustible, del cual no fueron reportadas actividades a Control Interno de traslados a funcionarios a las diferentes sedes.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
VEHICULOS OFICIALES	\$ 4,166,920.00	\$ 841,689.00	▼ 80%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

## PUBLICIDAD

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, en los reportes descargados del aplicativo Siif Nación, no se evidenciaron recursos ejecutados por este concepto, así mismo, la profesional encargada de Comunicaciones, no manifestó actividades a Control Interno que la Entidad hubiese desarrollado en este gasto, observando que se mantuvo este comportamiento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
PUBLICIDAD	\$0	\$ 0	-

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

## PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante el periodo por “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad presentó una disminución del 100% en el gasto respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que se está manejando de manera digital la documentación y se están imprimiendo los documentos que normativamente deben reposar de manera física en el archivo de la Institución.

De otra parte, el gasto por “**Telefonía**”, presentó una disminución 0.5% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, y de acuerdo con lo reportado por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se cuenta con el servicio de 9 celulares para el uso de las áreas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



correspondientes a Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, Secretaría General, Proyección Social, Centro de Lenguas, Egresados, Psicología - Bienestar Universitario, Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 13,506,500.00	\$ 0.00	▼ 100%
TELEFONÍA	\$ 50,749,254.61	\$ 50,502,184.65	▼ 0.5%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

## SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información descargada del Sistema de Información Financiera, se evidenció que para la **“Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos”**, en el periodo objeto de este informe se presentó un aumento del 78%, debido a la adquisición de licencias flotantes, licencias del software Automation Studio, adquisición de software para el desarrollo de la fase 3: simulación y experimentación de estrategias de control, del proyecto de investigación denominado *“estudio de estrategias de control de alto desempeño aplicadas al motor de reluctancia conmutada”*, renovación de afiliación a la plataforma *Web Of Science*, como apoyo a las actividades de investigación, renovación de licencias educativas y de seguridad, así como, la adquisición de textos digitales para la plataforma *Ebooks 7-24* y textos impresos para la colección general, como apoyo a las actividades académicas y de investigación de la comunidad en general del centro de biblioteca y recursos educativos de la Escuela, las cuales son necesarias para el servicio y cumplimiento del objeto misional.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ 146,654,905.00	\$ 261,003,177.70	▲ 78%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

## RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

En cuanto a las actividades adelantadas por la Entidad para la implementación de la planta temporal, para el proceso de formalización laboral, no fueron reportados gastos adicionales, sin embargo, mediante Resolución Interna 137 de 22 de marzo de 2023 *“se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico Multidisciplinario para el Proceso de Formalización Laboral de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”*, el cual se encuentra en la etapa de alistamiento y en el mes de junio fue llevada a cabo la primera reunión en la cual se presentaron los siguientes temas:

1. A partir del resultado entregado al estudio de cargas laborales realizado por la Universidad Nacional de Colombia, a través de la suscripción del Contrato interadministrativo número 156-2021 del estudio técnico para la propuesta de rediseño institucional de la ETITC, se observó que, *“el número de empleos de la planta de personal actual de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no es suficiente para el óptimo desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo”* así mismo, *“la ETITC tiene un alto porcentaje de contratistas desempeñando funciones permanentes en las distintas áreas, lo que se traduce en una deficiencia en la continuidad del servicio, generando reprocesos”*. Por lo cual, llevarán a cabo un proceso de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



contratación a través de prestación de servicios profesionales, con el fin de fortalecer el estudio técnico de cargas laborales de la Entidad.

2. Propuesta de la conformación de la planta temporal que contempla 48 cargos distribuidos, en la áreas administrativas, misionales, decanaturas, bienestar universitario, extensión y proyección social, oficina asesora de planeación y gestión ambiental.
3. Desde la Oficina Asesora de Planeación fue adelantado el análisis presupuestal para proyectar la contratación de personal, que permita dar cumplimiento al plan de formalización laboral para la administración pública en equidad.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo observado en el periodo objeto de este informe, en el “**Consumo de Agua**” se presentó un aumento superior al 100%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, según la información suministrada por la profesional del proceso de Gestión Ambiental, en el seguimiento que realiza de forma periódica, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Para los meses de abril y mayo, el consumo de agua potable en la sede central presentó, un aumento pasando de consumir 1101 m<sup>3</sup> en el primer trimestre a consumir 1823 metros<sup>3</sup> de agua en el segundo trimestre. Este aumento corresponde al incremento de actividades de limpieza con el uso de sistemas como hidro lavadoras y el inició de la obra de reforzamiento estructural.
- Adicionalmente, fue capacitado por parte de la profesional de Gestión Ambiental, el personal de Servicios Generales de la empresa Serviaseo, en donde se abordaron temas sobre uso racional del agua y manejo de residuos ordinarios y peligrosos, en este mismo sentido, fueron adelantadas jornadas de sensibilización con el equipo de mantenimiento, colaboradores, funcionarios y demás personal asistente, a la jornada de reinducción que se llevó a cabo en el mes de mayo.

De igual forma, desde el área de Planta Física, como apoyo al buen uso del recurso hídrico, fue aportada la implementación de un sistema de recolección de agua lluvia en el espacio de recolección de residuos, la cual fue utilizada para el riego de jardinería.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
CONSUMO DE AGUA	\$ 14,459,124.00	\$ 31,971,540.00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

Así mismo, en cuanto al consumo de **Energía** se observa que se presentó un aumento del 42% y de acuerdo con la información entregada por la profesional anteriormente mencionada, esto corresponde a:

Un incremento en la sede Central del 13 % en el consumo, dado que para el primer semestre de la vigencia 2022 se presentó un consumo de 277.020 kwh y para el primer semestre de 2023 un total de 312.360 kwh, lo que obedece a la adquisición de nuevos equipos y máquinas eléctricas como apoyo al cumplimiento de la misionalidad Institucional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



En lo relacionado a capacitación, fueron desarrolladas las jornadas de sensibilización al equipo de Gestión Infraestructura Tecnológica y al equipo de mantenimiento, sobre Eficiencia Energética y Manejo de residuos, así mismo, fueron socializadas estrategias para el ahorro de energía eléctrica en la jornada de reinducción general.

De otra parte, fue creado el curso virtual de Inducción para personal nuevo, donde se explica que es el Sistema de Gestión Ambiental y cuáles son las practicas sostenibles que se pueden implementar en la ETITC.

Adicionalmente, por parte del área de infraestructura física, fueron realizados mantenimientos rutinarios mediante el personal contratista a las redes eléctricas, equipos de misión crítica de la ETITC, por último, fue realizado el mantenimiento preventivo y correctivo periódico al sistema de control de iluminación GREEN MAX y sus sistemas transversales.

Concepto	2o. Trimestre 2022	2o. Trimestre 2023	Variación
CONSUMO DE ENERGIA	\$ 100,343,890.00	\$ 142,779,150.00	▲ 42%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2023

En cuanto a la **reutilización y reciclaje**, desde el proceso de Gestión Ambiental, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

Para dar cumplimiento a la reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología, para el segundo trimestre no fueron realizadas compras de equipamiento nuevo para dotación de oficinas, ni la compra de útiles de papelería.

A partir de la compra de nuevos equipos, se instalaron 60 computadores todo en uno en Salas de Sistemas, retirando los equipos antiguos, procediendo con su reparación y clasificación, identificando aquellos que ya cumplieron su vida útil, para dar de baja por obsolescencia, de igual modo, posterior a dicha revisión por el equipo de informática y comunicaciones, fueron reubicados en diferentes puestos de trabajo, lo que permite maximizar la vida útil de los equipos ofimáticos.

En cuanto al **manejo de residuos**, se dio continuidad a la entrega para destrucción de activos fijos dados de baja que cumplieron su ciclo de vida útil, aquellos que fueron considerados material reciclable, se entregaron a las Asociaciones de Recicladores Pedro León Trabuchi y Puerta de oro, en Chatarra: 2876 Kg y Madera: 2677,4 Kg. Así mismo, se ha dado continuidad a la entrega de material aprovechable, resultante de empaques, envases y otros productos usados en la institución, que a la fecha alcanza un total de 18.536,4 Kg, incluyendo el material de las bajas. De otra parte, se ha registrado la cantidad de material recuperado del uso de puntos ecológicos, teniendo hasta la fecha un total de 790,41 Kg de residuos entre plástico, papel, cartón, vidrio, aluminio, entre otros.

Adicionalmente, fue celebrado el contrato 213-2023 con la empresa ECOCAPITAL SAS ESP, quienes serán los encargados de recolectar, gestionar y disponer de forma segura los diferentes residuos peligrosos que se han generado en la ETITC durante el primer semestre. Por otra parte, se están entregando los RAEES (residuos de Aparatos eléctricos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



y electrónicos) al Gestor Hábitat Minería Urbana, quien cuenta con licencia ambiental y ha recibido las bajas de aparatos electrónicos, cuyo peso entregado fue de 763,62 Kg, correspondientes a computadores y otros equipos informáticos, incluyendo accesorios y periféricos.

Para los residuos de manejo especial, durante el periodo se entregaron 2 kg de aceite vegetal usado proveniente de las cocinas de cafetería y subsidio de alimentación. Así mismo se entregaron a LIME 10 metros cúbicos de desechos provenientes de mantenimientos y reparaciones locativas.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado mediante la información suministrada y descargada por medio del SIIF Nación para el periodo que comprende este informe, se evidencio lo siguiente:

- ✓ Para los conceptos de indemnización por vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede, adquisición de bienes muebles, vigilancia, vehículos oficiales, papelería, telefonía, útiles de escritorio y oficina, se observó, una disminución en el gasto permitiendo un avance de austeridad en la Entidad.
- ✓ En lo correspondiente a contratación de personal, horas extras, tiquetes, viáticos, eventos, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, consumo de agua y energía, se observó un incremento en el gasto, como resultado de la ampliación en la cobertura, avance en la ejecución física del contrato de reforzamiento estructural y desplazamientos realizados a nivel internacional.
- ✓ De igual forma, para publicidad no se observó variación teniendo en cuenta que para el periodo no fueron reportadas actividades en este sentido.
- ✓ Adicionalmente, en lo concerniente a racionalización en la contratación de estudios, la Entidad se encuentra adelantando acciones que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en cuanto a la *“formalización laboral para la administración pública en equidad”*, para lo cual a la fecha de este informe no se han incurrido en gastos como contrataciones adicionales para iniciar con la actualización del estudio realizado en vigencias anteriores sobre el nivel de cargas laborales realizado por la Universidad Nacional de Colombia.

## RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas tendientes a contribuir con la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Implementar acciones que permitan identificar el consumo de energía realizado por el vehículo eléctrico, contribuyendo a establecer el seguimiento al ahorro en combustible y electricidad que se logra en el periodo con dicho cambio.
- ✓ Establecer e implementar una herramienta con las acciones a ejecutar para cada vigencia, que permitan contribuir al ahorro del gasto o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, para la toma de decisiones oportunas en la asignación y ejecución

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



de los recursos, ajustándose a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

- ✓ Adelantar las acciones necesarias con los funcionarios y colaboradores de la Entidad, que concienticen el adecuado uso racional y correcta manipulación de equipos, máquinas y componentes eléctricos instalados en la Institución.
- ✓ Articular acciones con el área de Talleres y Laboratorios, los procesos de Gestión Ambiental, Gestión de Informática y Telecomunicaciones y Almacén, identificando el inventario en cuanto a equipos y maquinaria en funcionamiento, que permita el análisis de consumo energético a partir de este inventario, para contribuir con la mitigación de posibles riesgos en el aumento del consumo, con el fin de generar actividades de reducción o revisión, para el correcto funcionamiento de estos elementos.
- ✓ Actualizar los documentos correspondientes a los acuerdos de corresponsabilidad con las ARO, empresas que actualmente prestan el servicio de recolección y disposición de residuos.
- ✓ Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a la suscripción del acuerdo necesario para la disposición final de los RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), con el Gestor Hábitat Minería Urbana.
- ✓ El suministro oportuno de la información, así como los soportes solicitados que evidencian la ejecución de las actividades implementadas por las áreas que intervienen en el cumplimiento de la austeridad del gasto para cada periodo, requerida para el desarrollo de este informe por parte de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. “*Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*”.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación en el Portal web Institucional del “*informe sobre el recorte y ahorro generado*”, reportado semestralmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo indicado en la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 del Ministerio mencionado anteriormente y de los artículos 19 de la Ley 2155 de 2021 y 22 del Decreto 444 de 2023.

Cordialmente,

**Hno. Ariosto Ardila Silva**  
**Rector**

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

**Elaboró:** Ayde Jiménez Piñeros – Contratista/ Diana Marcela Córdoba Vargas - Contratista

**Revisó:** Jorge Herrera- Asesor de Rectoría

**Aprobó:** Ariosto Ardila Silva /Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---